

S.P.



LXII LEGISLATURA

**"2015 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**



**DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR**  
**DISTRITO IX SAN PEDRO MIXTEPEC**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, oax., 23 de Septiembre de 2015

**DIPUTADA LESLIE JIMENEZ VALENCIA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE**  
**LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE OAXACA**

Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria Del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional Del Estado Libre Y Soberano De Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano Del Estado De Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior Del Congreso Del Estado, someto a consideración de esta soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE OAXACA (SSO) INCREMENTEN MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE RICKETTSIA EN EL ESTADO INFORMANDO A LOS CIUDADANOS HACERCA DE ESTA ENFERMEDAD QUE ESTA PROPAGANDOSE.**

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR  
DISTRITO IX  
SAN PEDRO MIXTEPEC

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
01 OCT 2015

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PUBLICA  
DIP. JAVIER CESAR BARROSO SANCHEZ

*2015/09/23*  
*33:5*  
*Freddy Gil Pineda*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE OAXACA (SSO) INCREMENTEN MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE RICKETTSIA EN EL ESTADO INFORMANDO A LOS CIUDADANOS HACERCA DE ESTA ENFERMEDAD QUE ESTA PROPAGANDOSE.

### CONSIDERACIONES

La *Rickettsia* es una enfermedad causada por un microorganismo que comparte características tanto de las bacterias como de los virus. Normalmente viven en parásitos, garrapatas, pulgas y piojos y se transmiten a los humanos a través de las picaduras de estos insectos y pueden ser transmitidos por mascotas (perros y gatos).

De acuerdo al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológicas de la Secretaría de salud la *Rickettsia rickettsii* cuya enfermedad se conoce como la Fiebre Manchada de las Montañas Rocallosas (FMMR) siendo el principal vector y reservorio, la garrapata *Rhipicephalus sanguineus*. Esta garrapata tiene como hospedero frecuente al perro y además de la picadura por la garrapata infectada se han documentado otros mecanismos de infección tales como el contacto directo en heridas abiertas con los tejidos o fluidos de la garrapata, la inhalación de aerosoles contaminados y en menor frecuencia por transfusión sanguínea.

Los determinantes asociados con la adquisición de la enfermedad se focalizan principalmente, en las condiciones de higiene de las viviendas y la convivencia con perros infestados de garrapatas infectadas.

Desde 1930 se tienen registros de la presencia clínica de la enfermedad en México y actualmente la enfermedad se distribuye, con mayor prevalencia, en los estados del norte del país con climas cálidos y áridos.

En los pacientes no tratados el desenlace puede ser fatal, la tasa de mortalidad puede ser hasta del 35%. Los datos más recientes (2007-2009) muestran que sólo 25 estados de la República Mexicana han reportado casos confirmados de la enfermedad, resaltando el brote en Mexicali, Baja California (2009; 278

casos) donde la gravedad de la enfermedad se tradujo en una letalidad de 2.8%

La Rickettsiosis representa un desafío para la Salud Pública Mexicana dado su carácter de enfermedad emergente a la que se le adiciona, además de la complejidad social, la dificultad en el diagnóstico. Es una enfermedad poco conocida y difundida en nuestro medio, esto genera que sus síntomas se asocien a otras enfermedades. Las personas afectadas rara vez refieren haber sentido picaduras o prurito, por lo que el vector puede pasar inadvertido.

por tal razón es tomar las medidas necesarias en contra la rickettsia en Oaxaca, bacteria que ha ocasionado temor ante este problema que atenta contra la salud de la población y al mismo tiempo el nivel de vida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE OAXACA (SSO) INCREMENTEN MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE RICKETTSIA EN EL ESTADO INFORMANDO A LOS CIUDADANOS HACERCA DE ESTA ENFERMEDAD QUE ESTA PROPAGANDOSE.

  
**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXII LEGISLATURA  
 DIP. FREDY GIL PINEDA GOPAR  
**DIP. FREDY GIL PINEDA GOPAR**